LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MENE NA REENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRINA SINALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO ES, NACCIÓ VIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

otor de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA